



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:87/2017

CÓRDOBA, 13 MAR 2017

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación pretende llevar a cabo una Contratación Directa para la adquisición de un Sistema de Magnetometría Vibrante a ser integrado a un Magnetómetro en actividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 6 luce informe emitido por la Sra. Decana y la Sra. Secretaria General de la Dependencia, donde justifican la compra de que se trata, asegurando que no hay sustituto en el mercado que cumpla con el requisito de compatibilidad del sistema con el equipamiento principal;

Que a fojas 2 luce proforma emitida por la firma Lake Shore Cryotronics Inc. por la suma de U\$S 70.944,48;

Que a fojas 42 consta informe del Área Económica Financiera de la Facultad de donde surge que la compra será asumida con fondos del plan de compra de equipamiento impulsado por la Dependencia y con un aporte del Sistema Nacional de Magnetometría (SNMag) dependiente del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva. Aclarando que el aporte del Sistema de Magnetometría asciende a \$ 600.000, mientras que la diferencia hasta cubrir la suma de \$ 1.132.111,68, será asumida por la citada Facultad;

Que a fojas 43 interviene la Secretaría de Gestión Institucional sin formular observaciones;

Que el acto se encuadra en el Art. 25, inc. D, ap. 3 del Dec. 1023/01 (adjudicación simple por exclusividad);

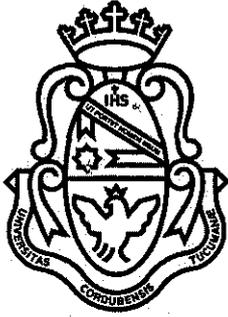
Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 60073,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Convalidar lo actuado y aprobar el trámite de que se trata, el cual será financiado con fondos del plan de compra de equipamiento impulsado por la Dependencia y con un aporte del Sistema Nacional de Magnetometría (SNMag) dependiente del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, especificando que la contraparte asumida por la UNC asciende a \$ 535.111,68 (Pesos quinientos treinta y cinco mil ciento once con 68/100).

9X



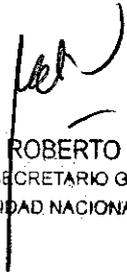
Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:87/2017

**ARTÍCULO 2°.-**Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDoba

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDoba

**RESOLUCIÓN N°.: 269**